



**RESOLUCIÓN NÚMERO 0332
(05 DE FEBRERO DE 2018)**

Por la cual se concede vacaciones a unos funcionarios administrativos, en el ramo de la Educación.

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

En uso de sus atribuciones legales,

CONSIDERANDO

Que los funcionarios administrativos del Departamento de Nariño, solicitan se les conceda vacaciones por haber laborado un (1) año ininterrumpidamente, contando dicha solicitud, con el visto bueno de la Secretaria de Educación Departamental y del jefe de la dependencia ó establecimiento educativo al cual se encuentran asignados.

Que por cada año de servicios en forma ininterrumpida los funcionarios tienen derecho a quince (15) días hábiles consecutivos de vacaciones remuneradas, artículo 08, D.L. 3135/68; artículo 08 D.L.1045/78.

Que el jefe del organismo, funcionario a quien se haya delegado tal atributo, es el competente para conceder vacaciones, de acuerdo a lo previsto en el Decreto 1045 de 1978.

Que mediante Decreto No. 077 del 19 de Febrero de 2016, se delega a la Secretaría de Educación Departamental, para definir las novedades administrativas transitorias del personal docente, directivo docente y administrativo de establecimientos educativos, entre otras, licencia por enfermedad, licencia de maternidad, vacaciones de docentes cuando se interrumpan por licencias de maternidad o enfermedad, comisión de servicios, comisión de estudios, comisión para ocupar un cargo de libre nombramiento y remoción, permisos, permisos sindicales, licencia no remunerada, licencia deportiva, vacaciones del personal administrativo de establecimientos educativos y suspensión en el cargo.

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Concédase vacaciones por el término de (15) quince días hábiles a los siguientes funcionarios administrativos del Departamento de Nariño:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	PERIODO LABORADO		PERIODO PROGRAMADO		DEPENDENCIA
1	NADUA NADIMA BOTINA JIMENEZ	59817485	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	01/mar/2017	28/mar/2018	01/mar/2018	22/mar/2018	INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – S.E.D.
2	MARIA MARLENY VASQUEZ DAZA	34445257	TÉCNICO OPERATIVO	01/ago/2015	31/jul/2016	19/feb/2018	09/mar/2018	CONSTANCIAS – S.E.D.
3	GINNA NARVAEZ HIDALGO	27093838	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	23/feb/2017	22/feb/2018	28/mar/2018	19/abr/2018	RECURSOS HUMANOS - SED

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.
Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737
Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co
Pasto (Nariño)



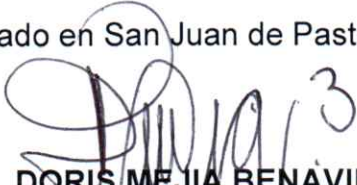


No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	PERIODO LABORADO		PERIODO PROGRAMADO		DEPENDENCIA
4	MONICA PEREZ LEON	59311485	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	30/dic/2016	29/dic/2017	12/mar/2018	04/abr/2018	ASUNTOS LEGALES – S.E.D.
5	CARLOS ANDRES LOPEZ	5207922	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	30/dic/2016	29/dic/2017	12/mar/2018	04/abr/2018	ASUNTOS LEGALES – S.E.D.
6	RUTH ESTELA ESPAÑA CASTILLO	59837688	TÉCNICO OPERATIVO	01/feb/2016	31/ene/2017	12/mar/2018	04/abr/2018	GESTION ADMINISTRATIVA – S.E.D.
7	HUGO ARMANDO ENRIQUEZ	12997979	CELADOR	09/ene/2017	08/ene/2018	07/mar/2018	28/mar/2018	CENTRO EDUCATIVO COCHA CANO - CHACHAGUI
8	YESID RICARDO CORTES	86071315	CELADOR	05/sep/2015	04/sep/2016	07/mar/2018	28/mar/2018	INSTITUCION EDUCATIVA CHACHAGUI - CHACHAGUI
9	GLORIA DEL SOCORRO RODRIGUEZ ROSERO	27487300	A S G	03/dic/2016	02/dic/2017	01/mar/2018	20/mar/2018	INSTITUCION EDUCATIVA DEL NORTE - ILES

ARTICULO 2° La presente Resolución rige para los períodos señalados

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en San Juan de Pasto, a los


DORIS MEJIA BENAVIDES

Secretaria de Educación Departamental


Vo.Bo. LILIANA DEL CARMEN CHAVES SIGINDIOY
Subsecretaria Administrativa y Financiera
Reviso: ISABEL CRISTINA SANTACRUZ
Profesional Universitario de Recursos Humanos
Proyecto: Patricia Fernandez
R.U Personal

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737
Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co
Pasto (Nariño)

